Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN. 2022

Rad. No. 005-2019-00300-00
DEMANDANTE: SERVICIO DE INTEGRALES DE COLOMBIA SEIN DE COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO: ANDREA DEL PILAR SANTOS GUTIÉRREZ y otros.

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado ARMANDO ENRIQUE FLOREZ MERLANO , identificado con C.C. No. 1.045.715.570 y T.P. No. 294.495 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el Correo electrónico: armando.florez@fglegal.co.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 53
Fijado hoy 15 JUN. 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria